

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de ECOPLAS S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de COMPAÑÍA ECOPLAS S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 2008.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas, a pesar que la misma no tuvo actividad durante este ejercicio económico.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación, control interno y libros de contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas, esperamos que el próximo año reinicie su actividad operativa.



SRTA. SANDRA RAMÍREZ T.
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 de 2009

